

Código Expediente: 00187-15

Código RMN: HEND-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	LOPEZ PINZON MANUEL NEPOMUCENO	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SORACÁ TUNJA	ARCILLA ARENA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	16-05-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO TERCERO.- ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional corregir en el Registro Minero Nacional el nombre del titular de la Licencia de Explotación No. 00187-15 de PINZON MANUEL NEPOMUCENO LOPEZ por el de MANUEL NEPOMUCENO LOPEZ PINZON. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No.000173 del 26 de febrero de 2018.

Código Expediente: 00172-27

Código RMN: HCTP-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	MINERA EL ROBLE S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	PLATA COBRE ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	20-06-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional del Título No. 00172-27, el valor de área que corresponde a 1555,2965 hectáreas y la alinderación, de acuerdo con lo indicado en el Concepto Técnico del 24 de abril de 2018, así: (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000542 del 30 de mayo de 2018.

Código Expediente: 00173-27

Código RMN: HCUH-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	MINERA EL ROBLE S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	PLATA ORO COBRE DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	20-06-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero corregir en el Registro Minero Nacional del título No. 00173-27, el valor de área que corresponde a 952,9803 hectáreas y la alinderación, así (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000541 del 30 de mayo de 2018.

Código Expediente: HHU-09151

Código RMN: HHU-09151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAENZ BUENO CLAUDIA PATRICIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	BETULIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	08-06-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HHU-09151, cuyo titular minero es la señora CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.432.536. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. HHU-09151, cuyo titular minero es la señora CLAUDIA PATRICIA SAENZ BUENO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.432.536. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000801 del 31 de Julio de 2017. Confirmada mediante la Resolución No. VSC 000440 del 15 de Mayo de 2018.

Código Expediente: ILC-11552X

Código RMN: ILC-11552X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COSA COLOMBIA S.A. COSACOL S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR MONTECRISTO	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	14-06-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA SUSPENSION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesion No. ILC-11552X, asi: desde el 15 de julio de 2017 hasta el 15 de julio de 2018, salvo la obligacion de constituir poliza. PARAGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSION DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el titulo minero, el cual continuara siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-000192 de fecha 22 de marzo de 2018.

Código Expediente: QER-10023X

Código RMN: QER-10023X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGM DESARROLLOS S.A.S.	PAR CENTRO	BOLIVAR	TURBACO	RECEBO (MIG) CALIZA TRITURADA O MOLIDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	26-06-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión para la EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN No. QER-10023X, celebrado entre La Agencia Nacional de Minería - ANM - y AGM DESARROLLOS S.A.S., identificado con Nit. 800.186.313-0, mediante el cual las parte pactaron: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte del CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible, de un yacimiento de CALIZA TRITURADA O MOLIDA Y RECEBO (MIG), (...) CLAUSULA SEGUNDA. Area del Contrato. El área objeto del

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...)El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del municipio de TURBACO, departamento de BOLIVAR y comprende una extensión superficial total de 1,2557 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA, (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración máxima de TREINTA (30) AÑOS, contados a partir de la fecha de sus inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 03/07/2048, según lo señalado en el artículo 70 del Código de Minas y para cada etapas así: a) Plazo para Exploración. TRES (3) AÑOS contados a partir de su inscripción en el Registro Minero Nacional (...). b) Plazo para Construcción y Montaje. TRES (3) AÑOS (...) tiempo que empezará a correr una vez terminada definitivamente el periodo de exploración (...) c) Plazo para Explotación. Corresponde al tiempo restante, en principio, VEINTICUATRO (24) AÑOS, O el que resulte según la duración efectiva de las etapas anteriores (...).

Código Expediente: 18630

Código RMN: HFLO-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	EUROCOL GM S.A.S.	PAR CENTRO	RISARALDA	PEREIRA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	12-06-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional, del valor del área de la Licencia de Explotación No. 18630 el cual corresponde a 2,9841 hectáreas, conforme a la siguiente alinderación: (...) De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000531 del 30 de mayo de 2018.
04-07-2018	12-06-2018	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR el término de la Licencia de Explotación No. 18630 al señor JORGE MEJIA JARAMILLO , identificado con la cedula de ciudadanía No. 4321725, por el termino de diez (10) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000531 del 30 de mayo de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	12-06-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO CUARTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero para que proceda a inscribir en el Registro Minero Nacional, la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor JORGE MEJIA JARAMILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4321725, a favor de la sociedad EUROCOL GM S.A.S., identificada con el Nit. No. 9004433928, dentro del título 18630. PARAGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase a la sociedad EUROCOL GM S.A.S., identificada con el Nit. No. 9004433928, como titular de la Licencia de Explotación No. 18630, con un porcentaje del 100% de los derechos que le corresponden sobre este, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000531 del 30 de mayo de 2018.

Código Expediente: FH2-101

Código RMN: FH2-101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. INVERCOAL	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	LANDÁZURI	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	28-05-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. FH2-101, cuyo titular minero es la sociedad INVERSIONES MARTÍNEZ LEROY S.A. - INVERCOAL, con NIT 860.079.278-0. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No.FH2-101. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No VSC 000270 del 28 de Marzo de 2018.

Código Expediente: ICQ-08442

Código RMN: ICQ-08442

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	01-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. por el de sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. identificada con Nit. 890.505.326-3 dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-08442. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000367 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: QER-10021

Código RMN: QER-10021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGM DESARROLLOS S.A.S.	PAR CENTRO	BOLIVAR BOLIVAR	TURBACO TURBANA	RECEBO (MIG) CALIZA TRITURADA O MOLIDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	26-06-2018	CONTRATO UNICO DE CONCESION	Inscripción en el Registro Minero del Contrato de Concesión No. QER-10021 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -ANM- y AGM DESARROLLOS S.A.S. con NIT 8001863130, regido por las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA.- Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica y sostenible de un yacimiento de CALIZA TRITURADA O MOLIDA y RECEBO (MIG) (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los municipios de TURBACO y TURBANA, departamento de BOLIVAR y comprende una extensión superficial total de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			421,3400 hectáreas distribuidas en una 1 zona (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas y para cada etapas así: a) Plazo para Exploración: tres (3) años (...) b) Plazo para Construcción y Montaje: tres (3) años (...) c) Plazo para Explotación: corresponde al tiempo restante, en principio veinticuatro (24) años (...)

Código Expediente: 01490-15

Código RMN: HIPL-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GOMEZ CALDERON CARLOS	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	FIRAVITOBA PESCA	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	17-05-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO OCTAVO. CORREGIR en el Registro Minero Nacional el área del Contrato de Concesión No. 01490-15, indicando que la extensión del área definitiva equivale a 968 hectáreas y 8630 metros cuadrados, así como la alinderación del polígono según lo descrito en Concepto Técnico del 14 de noviembre de 2017 así: (...). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000190 del 27 de febrero de 2018.

Código Expediente: GFMF-07

Código RMN: GFMF-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	01-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. por el de sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. identificada con Nit. 890.505.326-3 dentro del Contrato de Concesión No. GFMF-07. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000367 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: FIKB-02

Código RMN: FIKB-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	01-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. por el de sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. identificada con Nit. 890.505.326-3 dentro del Contrato de Concesión No. FIKB-02. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000367 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: 618

Código RMN: HHGI-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	DEMÁS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	01-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. por el de sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. identificada con Nit. 890.505.326-3 dentro del Contrato de Concesión No. 618. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000367 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: LFF-10581

Código RMN: LFF-10581

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RODRIGUEZ CARLOS MIGUEL	PAR PASTO	NARIÑO	PUERRES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	16-05-2018	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA DEL TERMINO RESTANTE DE LA ETAPA DE EXPLORACION Y CONSTRUCCION Y MONTAJE presentada por el señor CARLOS MIGUEL RODRIGUEZ en su calidad de titular del Contrato de Concesion No. LFF-10581. PARAGRAFO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. LFF-10581, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: Exploracion: 2 años 5 meses y 21 dias, Construccion y Montaje: 0 años, Explotacion: 27 años, 6 meses y 9 dias, para una duracion del contrato de 30 años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000294 de fecha 28 de marzo de 2018.

Código Expediente: GJI-08221X

Código RMN: GJI-08221X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SUAREZ TORRES KELLY JHOHANNA BELTRAN LOPEZ JOSE DEL CARMEN	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	15-06-2018	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de subrogación de derechos presentada sobre los derechos que le correspondían al señor VICTOR BELTRAN LOPEZ (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 13199120 dentro del Contrato de Concesión No. GJI-08221X, a favor de sus menores hijos BREINNER NONATO BELTRAN SUAREZ identificado con tarjeta de identidad No. 1091807081 y SARA VANESSA BELTRAN SUAREZ identificada con tarjeta de identidad No. 1091809109, sin embargo como los dos son menores de edad, en ejercicio de la patria potestad quedará como titular la señora KELLY JHOHANNA SUAREZ TORRES identificada con cedula de ciudadanía 1097806863. PARAGRAFO PRIMERO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor VICTOR BELTRAN LOPEZ (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 13199120. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000403 del 25 de abril de 2018.

Código Expediente: FJ7-091

Código RMN: FJ7-091

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LOPEZ PINZON MANUEL NEPOMUCENO	PAR NOBSA	BOYACA	TUNJA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	16-05-2018	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional corregir el nombre del titular del Contrato de Concesión No. FJ7-091 de PINZON MANUEL NEPOMUCENO LOPEZ por el de MANUEL NEPOMUCENO LOPEZ PINZON.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No.000173 del 26 de febrero de 2018.

Código Expediente: FIH-114

Código RMN: FIH-114

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	QUILAGUY MORENO RODRIGO SUAREZ RODRIGUEZ GABRIEL	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	15-06-2018	ELIMINACION DE TITULAR	ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el señor PABLO ANTONIO ARAQUE PABON al Contrato de Concesión No. FIH-114. PARAGRAFO PRIMERO.- Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase como titulares del Contrato de Concesión al señor GABRIEL SUAREZ RODRIGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 17080983 y al señor RODRIGO QUILAGUY MORENO identificado con la cedula de ciudadanía No. 13462296. PARAGRAFO SEGUNDO.- EXCLUIR del Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. FIH-114 al señor PABLO ANTONIO ARAQUE PABON identificado con cedula de ciudadanía No. 13459666 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000401 del 25 de abril de 2018.

Código Expediente: LLA-08471

Código RMN: LLA-08471

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NIETO GIRALDO TOMAS CAMILO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SANTUARIO GRANADA	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	23-01-2018	EMBARGO DE TITULOS	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MARINILLA - ANTIOQUIA DENTRO DEL PROCEOS EJECUTIVO INSTAURADO POR URIEL DE JESUS HOYOS MONTOYA CONTRA TOAMS CAMILO NIETO GIRALDO Y CARLOS ARTURO ARBELAEZ RAMIREZ RADICADO CON No. 2016-00251-00 SE ORDENA EL EMBARGO DE LOS TITULOS DE CONCESIÓN MINERA QUE LOS SEÑORES TOMAS CAMILO NIETO GIRALDO Y/O CARLOS ARTURO ARBELAEZ RAMIREZ.

Código Expediente: QJG-15191

Código RMN: QJG-15191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE IPIALES	PAR PASTO	NARIÑO	IPIALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	09-04-2018	PRORROGA	ARTICULO PRIMERO. CONCEDER LA PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. QJG-15191 solicitada mediante el radicado No. 20179080262112 del 04 de octubre de 2017, por el representante legal del MUNICIPIO DE IPIALES, desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000107 de fecha 23 de febrero de 2018.

Código Expediente: C-501-54

Código RMN: C-501-54

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LEAL CHACON DAVID ESTEBAN OMANA CARRILLO GERSON GIOVANNY VILLAMIZAR CALDERON JUAN CARLOS	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	PAMPLONITA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	31-05-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero realizar la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión total de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. C-501-54, que le corresponden al señor SAUL DUARTE CAICEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.986.175, a favor del señor GERSON GIOVANNY OMAÑA CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.131.320. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase como únicos titulares del Contrato de Concesión No. C-501-54, a los señores JUAN CARLOS VILLAMIZAR CALDERON identificado con cédula de ciudadanía No. 88.160.817, DAVID ESTEBAN LEAL CHACÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 88.156.786, GERSON GIOVANNY OMAÑA CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 88.131.320, responsables ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del citado contrato. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000404 del 25 de abril de 2018.

Código Expediente: IFT-09301

Código RMN: IFT-09301

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	EL ZULIA	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	01-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. por el de sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. identificada con Nit. 890.505.326-3 dentro del Contrato de Concesión No. IFT-09301. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000367 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: GDJP-01

Código RMN: GDJP-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	01-06-2018	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional la razón social de la sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A. por el de sociedad LADRILLERA CASABLANCA S.A.S. identificada con Nit. 890.505.326-3 dentro del Contrato de Concesión No. GDJP-01. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000367 del 18 de Abril de 2018.

Código Expediente: OBL-15511

Código RMN: OBL-15511

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S A	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SIMACOTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
04-07-2018	04-12-2015	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. OBL-15511 otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA a la CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000752 de fecha 05 de octubre de 2015, la cual fue aclarada mediante la Resolucion No. VSC-000400 de fecha 23 de abril de 2018.